

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL ANTONIO ISA ISA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Rafael Antonio Isa Isa, nacido en la ciudad de Santo Domingo, en 1952, desde muy joven se sintió atraído por la medicina, ingresando a la Universidad Autónoma de Santo Domingo a cursarla, desde donde comenzó a participar, como estudiante, en programas dermatológicos barriales, naciendo su amor por la dermatología, epidemiología, medicina social, comunitaria y servicios de salud en zonas rurales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa**, se dedicó por entero al estudio de la medicina dermatológica, trabajando de forma eficaz para combatir la lepra en el país; asimismo, se consagró al estudio de la micología clínica y a las investigaciones en diagnóstico, terapéutica y epidemiología con énfasis en las micosis subcutáneas discapacitantes, impulsando programas para combatir esta enfermedad, favoreciendo a los grupos más desposeídos de nuestro país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa**, por su trabajo científico en dermatología ha sido reconocido en el ámbito nacional e internacional, perteneciendo a las principales academias médicas y sociedades dermatológicas de América Latina, como la Sociedad Centroamericana de Dermatología y vicepresidente del Colegio Iberoamericano de Dermatología desde el año 1999, designado, además, Director General del Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de la Piel, desde donde ha realizado una encomiable labor en pos del desarrollo y popularización del combate a enfermedades dermatológicas en la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa**, ha sido profesor por más de treinta años de la cátedra de dermatología, tanto en grado como en pos grado, impulsando el conocimiento del estudiantado a partir de su científicidad y transformando la enseñanza en esta materia; asimismo, su vocación educativa lo ha impulsado a participar como autor y coautor en libros y publicaciones periódicas, publicado más de 40 artículos en revistas nacionales e internacionales y presentado más de 100 ponencias en congresos, llegando a ser jefe de redacción y director de la Revista Dominicana de Dermatología;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado reconocer a hombres y mujeres que han aportado a la nación dominicana y contribuido eficazmente con su desarrollo y transformación, principalmente en un área de trascendencia social, como la dermatología, lo que ha redundado en beneficio de la sociedad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al **DOCTOR RAFAEL ANTONIO ISA ISA**, por sus aportes al desarrollo de la medicina dermatológica y el combate de enfermedades de la piel, lo que ha redundado en beneficio de la sociedad dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DISPONER una comisión de senadores y senadoras para que haga entrega de este pergamino de reconocimiento, en el lugar y fecha que disponga el Presidente del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMÍLCAR ROMERO P. ,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario Ad-Hoc.